Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dependencia nula
Grupo Interno de Trabajo de Protección Especial y Autoridades Administrativas (Caldas)

BIENESTAR FAMILIAR

MEMORANDO

Radicado No: 20263730000032573

Para: CARLOS ALBERTO AMAYA BAYONA
Coordinador Grupo Jurídico y Contractual Regional Caldas

Asunto: Se solicita modificación del contrato de aporte, consistente en Prórroga, Adición y reinversión de recursos
Fecha: 21 de julio de 2026

SITCO: **1267171**

Reciba un cordial saludo,

Con el fin que se suscriba Acta de Modificación (PRÓRROGA, ADICIÓN Y REINVERSIÓN DE RECURSOS) al contrato de aporte No. **17005882025** suscrito entre el ICBF Regional Caldas y la **CORPORACIÓN ALBERTO ARANGO RESTREPO - CEDER** atentamente me permito enviarle la documentación correspondiente.

Agradezco su colaboración.

Cordial saludo,

Andrea Gutierrez Salazar

ANDREA GUTIÉRREZ SALAZAR
Supervisora del Contrato
ICBF Regional Caldas

Proyectó: Alejandro Rincón Idárraga- Abogado GITPEAA

Rdo
21/07/2026
03:01 pm

JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATO

INFORMACION GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE APORTE
NUMERO	17005882025
OBJETO	BRINDAR ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD APOYO PSICOLÓGICO ESPECIALIZADO, DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF
CONTRATISTA	CORPORACIÓN ALBERTO ARANGO RESTREPO - CEDER
SUPERVISOR	ANDREA GUTIERREZ SALAZAR
VALOR INICIAL	**MIL CIENTO SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($ 1.107.346.954)**
PLAZO INICIAL	Desde el 31 de diciembre de 2025 hasta el 31 de julio de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30 de diciembre de 2025
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	31 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de julio de 2026
CDP 2025	70025 de 29 de diciembre de 2025
RP 2025	651425 del 30 de diciembre de 2025
CDP 2026	7326 de 6 de enero de 2026
RP 2026	7326 de 6 de enero de 2026
MODIFICACIONES REALIZADAS	
ADICIONES	Acta de modificación No. 1 (Adición de recursos y cupos) suscrita el 16 de febrero 2026, a través de la cual se adicionaron **CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE ($ 184.093.422)** destinados al incremento valor cupo mes y el aumento de cupos.
PRORROGAS	No aplica
SUSPENSIÓNES	No aplica
VALOR TOTAL	**MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS M/CTE. ($ 1.289.634.212)**
PLAZO FINAL	No aplica
OTRAS MODIFICACIONES	Acta de modificación No. 2 (Disminución y Liberación de recursos) suscrita el 01 de julio 2026, a través de la cual se disminuyeron **UN MILLON OCHOCIENTOS SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 1.806.164,00)**,

PÚBLICA

	correspondientes a las reservas presupuestales constituidas en el contrato de aporte el 31 de diciembre para la vigencia 2025.

INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACIÓN	Prórroga, Adición y Reinversión de recursos
ADICIÓN	**DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 236.290.842),** con el fin de prorrogar el plazo del contrato de aporte hasta el 30 de septiembre de 2026.
CDP	7326 de 14 de julio de 2026
FORMA DE PAGO	- Se adicionan 02 desembolsos así: **Vigencia** / **Desembolso** / **Período** 2026 / 9 / De 1 de julio a 31 de julio de 2026 2026 / 10 / De 1 de agosto a 31 de agosto de 2026 - Se modifica los numerales (iii) y (iv) de la CLÁUSULA OCTAVA - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE DESEMBOLSO del Contrato de Aporte, de conformidad con el formato remitido por la Dirección de Protección anexo al Memorando de orientaciones No. 20262000000077073 del 12 de junio de 2026 para las prórrogas de los contratos de aporte para la prestación de los servicios y modalidades de Restablecimiento de Derechos y del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes de la Dirección de Protección Especial, por lo que queda de la siguiente manera: ***"(iii)*** *Nueve (9) desembolsos mensuales vencidos para la vigencia 2026 los cuales se efectuarán una vez presentados los soportes por parte del CONTRATISTA y previa aprobación del supervisor del contrato y liquidación del desembolso mensual (según corresponda para la vigencia) generada a través del Sistema de Información Misional SIM (en las modalidades que aplique), una vez presentados los siguientes documentos por parte del CONTRATISTA:* ***1.*** *Informe digital sobre la prestación del servicio, que contenga como mínimo: el número de cupos atendidos, ingresos, egresos y la caracterización de los niños, niñas y adolescentes atendidos (inclusión de afiliación al sistema general de salud, vinculación al sistema educativo), avances y dificultades en el desarrollo del proceso de atención;* ***2.*** *Planilla de usuarios (as) atendidos;* ***3.*** *Certificado de cupos contratados y efectivamente utilizados, emitido por el Representante Legal;* ***4.*** *Informe de Ingresos y Gastos;* ***5.*** *Certificado de cumplimiento de desembolso a proveedores emitido por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador;* ***6.*** *Certificación emitida por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador sobre el cumplimiento de pago al talento humano, al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales de acuerdo con la normatividad vigente y en los tiempos establecidos por Ley, aportando los soportes correspondientes; la información contenida en todos los*

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	soportes presentados será corroborada técnica, administrativa, financiera y contablemente por el supervisor del contrato. ***7.*** *Cuenta de cobro o factura (según aplique).* ***8.*** *Suscripción y legalización del contrato de comodato con su respectiva acta de recibo del bien objeto del contrato de comodato con la respectiva relación de inventarios, cuando aplique.* ***(iv)*** *El aporte correspondiente al mes de septiembre el supervisor deberá validar los cupos ejecutados durante el mes, con relación al alistamiento y establecer la diferencia para solicitar el reintegro correspondiente."*
REDUCCIÓN	No aplica
LIBERACIÓN	No aplica
PRÓRROGA	El plazo de ejecución del presente contrato de aporte se prorroga hasta el 30 de septiembre de 2026.
SUSPENSIÓN	No aplica
OTRA MODIFICACIÓN	Reinversión de recursos por inejecuciones de cupos y por reintegro de saldos no ejecutados durante la vigencia contractual que ascienden al valor de **CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($ 137.673.918)** con el fin financiar la prórroga del contrato de aporte hasta el 30 de septiembre de 2026.

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACION

- **PRÓRROGA (REINVERSIÓN Y ADICIÓN DE RECURSOS)**

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, plantea que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar contribuirá, entre otros temas, al desarrollo de la niñez, las juventudes y las familias. Para ello, se propone una transformación institucional que implica el rediseño y fortalecimiento de sus programas en procura de la prestación del Servicio Nacional de Bienestar Familiar de forma integral.

En ese sentido, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF viene desarrollando los programas de Protección con entidades sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad con el fin de brindar servicios especializados que garanticen la atención de niños, niñas y adolescentes, en condiciones de calidad y eficiencia, con base en su experticia y amplio conocimiento de las situaciones de vulneración de derechos, y coadyuvando con el Instituto a cumplir con su objeto misional, por lo que es el deber de la Regional Caldas procurar por la continuidad de los servicios y modalidades de Protección que se vienen prestando de forma ininterrumpida.

Bajo este contexto, conforme a las instrucciones remitidas por la Dirección Misional de Protección a través de Memorando No. 20262000000077073 del 12 de junio de 2026, con asunto: *"Orientaciones para el trámite de Adiciones y Prórrogas de los Contratos de Aporte para la prestación de los servicios y modalidades de Restablecimiento de Derechos y del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes de la Dirección de Protección Especial",* con el propósito de dar continuidad a las modalidades de Protección que se ejecutan en la

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Regional Caldas, teniendo en cuenta el vencimiento del plazo inicialmente establecido para los contratos de aporte suscritos para las modalidades de Restablecimiento de Derechos, se dispone a realizar prórroga del presente contrato de aporte hasta el **30 de septiembre de 2026** a través de **adición y reinversión de recursos**, conforme a los siguientes valores:

CONTRATO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	MODALIDAD / SERVICIO	VALOR PRORROGA	SALDOS DISPONIBLES PARA REINVERTIR (enero a junio)	VALOR PARA ADICIONAR
17005882025	CORPORACIÓN ALBERTO ARANGO RESTREPO	APOYO PSICOLOGICO ESPECIALIZADO	**$ 373.964.760**	$ 137.673.918	$ 236.290.842

Es de resaltar que, para realizar este trámite, se procedió a revisar los contratos de aporte actuales, destacando en general adecuada ejecución, según los ejercicios de supervisión y los fortalecimientos técnicos generados en cada contrato. De allí la importancia que reviste darle continuidad a la atención a los programas especializados, para lograr así la modificación de factores de riesgo, promoción de factores protectores y las movilizaciones de redes sociales y familiares, en aras de garantizar el interés superior de los Niños, Niñas y Adolescentes con la prevalencia de sus derechos.

- **AJUSTE CLÁUSULA 4. FORMA DE DESEMBOLSO**

Teniendo en cuenta las orientaciones contenidas en el Memorando No. 202620000000077073 del 12 de junio de 2026, a través de la cual anexaron el nuevo formato por el que debe modificarse la FORMA DE DESEMBOLSO para las prórrogas de los contratos de aporte para la prestación de los servicios y modalidades de la Dirección de Protección, se hace necesario en el presente trámite de modificación contractual modificar lo pertinente.

Así las cosas, se modificará la CLÁUSULA OCTAVA - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE DESEMBOLSO del Contrato de Aporte, modificando los numerales (iii) y (iv) correspondientes a esta cláusula.

En relación con la verificación de la vigencia de la licencia de funcionamiento como lo exige el Memorando No. 202620000000047033 del 16 de abril de 2026, se tiene que mediante acta No. 480 del 15 de julio de 2026 se realizó la verificación de la totalidad de licencias de funcionamiento asociadas a los servicios y modalidades del Sistema de Restablecimiento de Derechos y del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes de la Misional Protección ICBF Regional Caldas, encontrándose que todas encuentran y se encontraran vigentes para el momento de la suscripción de la presente modificación contractual de prórroga de los contratos de aporte, así como durante su ejecución hasta el 30 de septiembre de 2026.

El comité de contratación de la Regional Caldas llevado a cabo el 15 de julio de 2026 a través de Acta No. 012, emitió

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

concepto favorable para la presente modificación del contrato de aporte.

De acuerdo con lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el contrato y en las normas que rigen el Contrato de Aporte, procede la modificación contractual, la cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - PRÓRROGA. - MODIFICAR PLAZO DE EJECUCIÓN: El Plazo de ejecución del contrato de aporte No. 17005882025 se prorroga hasta el 30 de septiembre de 2026.

SEGUNDA. - REINVERSIÓN. Reinvertir los recursos que ascienden al valor de **CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($ 137.673.918)** con el fin financiar la prórroga del contrato de aporte hasta el 30 de septiembre de 2026, discriminados así:

- **CUARENTA Y NUEVE MILLONES SESENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($ 49.060.400)** por inejecuciones de cupos correspondientes de enero a junio y;
- **CIEN MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 100.629.633,00)** por reintegro de saldos no ejecutados durante la vigencia contractual, según comprobante de Reintegro a una orden de pago Presupuestal de gastos No. 4626 de 30/06/2026

TERCERA. – ADICIÓN. Adicionar al valor del contrato de aporte **No. 17005882025** en la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 236.290.842),** con el fin de prorrogar el plazo del contrato de aporte hasta el 30 de septiembre de 2026.

PARÁGRAFO: En consecuencia, el valor final del contrato con la presente modificación queda en la suma de **MIL QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($ 1.525.925.054)**, según como se detalla continuación:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$**	**1.107.346.954**
Valor de la modificación No. 01 (Adición)	**$**	184.093.422
Valor de la modificación No. 02 (Disminución)	**$**	1.806.164
Valor de la presente Adición	**$**	236.290.842
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**$**	**1.525.925.054**

CUARTA. – DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. El valor de la presente Adición se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF NACION II No. 7326 de 14 de junio de 2026 expedido por el Grupo Financiero del ICBF C-4602-1500-10-704040-4602014-02 - 122 MODALIDADES DE APOYO FAMILIAR Y COMUNITARIO – RECURSO 21 PROPIOS

QUINTA - MODIFICAR LA CLAUSULA OCTAVA: FORMA DE DESEMBOLSO, con el fin de adicionar dos (02) desembolsos, así:

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Vigencia	Desembolso	Período
2026	9	De 1 de julio a 31 de julio de 2026
	10	De 1 de agosto a 31 de agosto de 2026

SEXTA– MODIFICAR los numerales (iii) y (iv) de la CLÁUSULA OCTAVA - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE DESEMBOLSO del Contrato de Aporte, de conformidad con el formato remitido por la Dirección de Protección anexo al Memorando de orientaciones No. 20262000000077073 del 12 de junio de 2026, por lo que quedará así:

*"**(iii)** Nueve (9) desembolsos mensuales vencidos para la vigencia 2026, los cuales se efectuarán una vez presentados los soportes por parte del CONTRATISTA y previa aprobación del supervisor del contrato y liquidación del desembolso mensual (según corresponda para la vigencia) generada a través del Sistema de Información Misional SIM (en las modalidades que aplique), una vez presentados los siguientes documentos por parte del CONTRATISTA: **1.** Informe digital sobre la prestación del servicio, que contenga como mínimo: el número de cupos atendidos, ingresos, egresos y la caracterización de los niños, niñas y adolescentes atendidos (inclusión de afiliación al sistema general de salud, vinculación al sistema educativo), avances y dificultades en el desarrollo del proceso de atención; **2.** Planilla de usuarios (as) atendidos; **3.** Certificado de cupos contratados y efectivamente utilizados, emitido por el Representante Legal; **4.** Informe de Ingresos y Gastos; **5.** Certificado de cumplimiento de desembolso a proveedores emitido por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador; **6.** Certificación emitida por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador sobre el cumplimiento de pago al talento humano, al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales de acuerdo con la normatividad vigente y en los tiempos establecidos por Ley, aportando los soportes correspondientes; la información contenida en todos los soportes presentados será corroborada técnica, administrativa, financiera y contablemente por el supervisor del contrato. **7.** Cuenta de cobro o factura (según aplique). **8.** Suscripción y legalización del contrato de comodato con su respectiva acta de recibo del bien objeto del contrato de comodato con la respectiva relación de inventarios, cuando aplique. **(iv)** El aporte correspondiente al mes de septiembre el supervisor deberá validar los cupos ejecutados durante el mes, con relación al alistamiento y establecer la diferencia para solicitar el reintegro correspondiente."*

SÉPTIMA - GARANTÍAS: La entidad se obliga a realizar la modificación a favor del **ICBF** de las garantías establecidas en el clausulado del contrato de aporte, ajustándola al nuevo valor y plazo, la cual se deberá presentar al Grupo Jurídico de la Regional Caldas del ICBF, al día hábil siguiente al perfeccionamiento del presente documento para su aprobación.

OCTAVA. - PERMANENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las estipulaciones, términos y condiciones pactados en el presente Contrato de aporte y disposiciones de los anexos técnicos no modificadas ni contrarias al presente documento, permanecerán vigentes sin variación alguna.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

NOVENA. - REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente documento se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución requiere el ajuste de las Garantías junto con la aprobación por parte del ICBF y del registro presupuestal por parte de la entidad.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (PREVIO A LA MODIFICACIÓN)

Balance Financiero de la Contratación	
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**$ 1.107.346.954**
VALOR APORTE ICBF:	$ 1.107.346.954
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 184.093.422**
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	$ 184.093.422
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ 1.806.164**
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ 1.806.164
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$ 1.289.634.212**
VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 1.289.634.212
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0

NOTA:
Se adjunta la relación de pagos con corte al 15 de julio de 2026, la cual soporta los desembolsos realizados a la fecha con cargo a la vigencia 2026.

Respecto a la vigencia 2025, se efectuó el pago correspondiente a la reserva presupuestal por valor de $ 2,469,072, mediante la Orden de Pago No 49670326 de 26/02/2026 y por valor de $ 1,245,353, mediante la Orden de Pago No 86277826 de 25/03/2026.

Adicionalmente, durante el mes de julio de 2026 se encuentra en trámite el pago correspondiente al mes de junio, por un valor total de $ 182.709.853, el cual continúa su proceso de validación y gestión para el respectivo desembolso.

ANEXOS

- CDP – PACCO
- Flujo de Pagos
- Relación De Pagos – 15 de julio 2026
- Invitación al representante legal de la entidad contratista
- Oficio de Aceptación para suscribir la modificación y soportes
- Memorando No. 20262000000077073 del 12 de junio de 2026 orientaciones para las prórrogas de los contratos de aporte
- comprobante de Reintegro a una orden de pago Presupuestal de gastos No. 4626 de 30/06/2026.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

FIRMA LA SOLICITUD

ANDREA GUTIERREZ SALAZAR
Supervisora del Contrato

ROL	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Alejandro Rincón Idárraga	Contratista- Abogado GITPEAA	
Revisó	Claudia Marcela Gutierrez Matallana	Contratista- Apoyo financiero GITPEAA	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento con sus respectivos soportes lo encontramos ajustado a las normas disposiciones vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para su firma.			

PÚBLICA

TÉRMINOS DE MODIFICACIÓN

- **PRÓRROGA (REINVERSIÓN Y ADICIÓN DE RECURSOS)**

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, plantea que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar contribuirá, entre otros temas, al desarrollo de la niñez, las juventudes y las familias. Para ello, se propone una transformación institucional que implica el rediseño y fortalecimiento de sus programas en procura de la prestación del Servicio Nacional de Bienestar Familiar de forma integral.

En ese sentido, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF viene desarrollando los programas de Protección con entidades sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad con el fin de brindar servicios especializados que garanticen la atención de niños, niñas y adolescentes, en condiciones de calidad y eficiencia, con base en su experticia y amplio conocimiento de las situaciones de vulneración de derechos, y coadyuvando con el Instituto a cumplir con su objeto misional, por lo que es el deber de la Regional Caldas procurar por la continuidad de los servicios y modalidades de Protección que se vienen prestando de forma ininterrumpida.

Bajo este contexto, conforme a las instrucciones remitidas por la Dirección Misional de Protección a través de Memorando No. 20262000000077073 del 12 de junio de 2026, con asunto: *"Orientaciones para el trámite de Adiciones y Prórrogas de los Contratos de Aporte para la prestación de los servicios y modalidades de Restablecimiento de Derechos y del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes de la Dirección de Protección Especial"*, con el propósito de dar continuidad a las modalidades de Protección que se ejecutan en la Regional Caldas, teniendo en cuenta el vencimiento del plazo inicialmente establecido para los contratos de aporte suscritos para las modalidades de Restablecimiento de Derechos, se dispone a realizar prórroga del presente contrato de aporte hasta el **30 de septiembre de 2026** a través de **adición y reinversión de recursos**, conforme a los siguientes valores:

CONTRATO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	MODALIDAD / SERVICIO	VALOR PRORROGA	SALDOS DISPONIBLES PARA REINVERTIR (enero a junio)	VALOR PARA ADICIONAR
17005882025	CORPORACIÓN ALBERTO ARANGO RESTREPO	APOYO PSICOLOGICO ESPECIALIZADO	**$ 373.964.760**	$ 137.673.918	$ 236.290.842

Es de resaltar que, para realizar este trámite, se procedió a revisar los contratos de aporte actuales, destacando en general adecuada ejecución, según los ejercicios de supervisión y los fortalecimientos técnicos generados en cada contrato. De allí la importancia que reviste darle continuidad a la atención a los programas especializados, para lograr

así la modificación de factores de riesgo, promoción de factores protectores y las movilizaciones de redes sociales y familiares, en aras de garantizar el interés superior de los Niños, Niñas y Adolescentes con la prevalencia de sus derechos.

- **AJUSTE CLÁUSULA 4. FORMA DE DESEMBOLSO**

Teniendo en cuenta las orientaciones contenidas en el Memorando No. 20262000000077073 del 12 de junio de 2026, a través de la cual anexaron el nuevo formato por el que debe modificarse la FORMA DE DESEMBOLSO para las prórrogas de los contratos de aporte para la prestación de los servicios y modalidades de la Dirección de Protección, se hace necesario en el presente trámite de modificación contractual modificar lo pertinente.

Así las cosas, se modificará la CLÁUSULA OCTAVA - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE DESEMBOLSO del Contrato de Aporte, modificando los numerales (iii) y (iv) correspondientes a esta cláusula.

En relación con la verificación de la vigencia de la licencia de funcionamiento como lo exige el Memorando No. 20262000000047033 del 16 de abril de 2026, se tiene que mediante acta No. 480 del 15 de julio de 2026 se realizó la verificación de la totalidad de licencias de funcionamiento asociadas a los servicios y modalidades del Sistema de Restablecimiento de Derechos y del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes de la Misional Protección ICBF Regional Caldas, encontrándose que todas encuentran y se encontraran vigentes para el momento de la suscripción de la presente modificación contractual de prórroga de los contratos de aporte, así como durante su ejecución hasta el 30 de septiembre de 2026.

El comité de contratación de la Regional Caldas llevado a cabo el 15 de julio de 2026 a través de Acta No. 012, emitió concepto favorable para la presente modificación del contrato de aporte.

De acuerdo con lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el contrato y en las normas que rigen el Contrato de Aporte, procede la modificación contractual, la cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - PRÓRROGA. - MODIFICAR PLAZO DE EJECUCIÓN: El Plazo de ejecución del contrato de aporte No. 17005882025 se prorroga hasta el 30 de septiembre de 2026.

SEGUNDA. - REINVERSIÓN. Reinvertir los recursos que ascienden al valor de **CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($ 137.673.918)** con el fin financiar la prórroga del contrato de aporte hasta el 30 de septiembre de 2026, discriminados así:

- **CUARENTA Y NUEVE MILLONES SESENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($ 49.060.400)** por inejecuciones de cupos correspondientes de enero a junio y;
- **CIEN MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 100.629.633,00)** por reintegro de saldos no ejecutados durante la vigencia contractual, según comprobante de Reintegro a una orden de pago Presupuestal de gastos No. 4626 de 30/06/2026

TERCERA. – ADICIÓN. Adicionar al valor del contrato de aporte **No. 17005882025** en la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 236.290.842),** con el fin de prorrogar el plazo del contrato de aporte hasta el 30 de septiembre de 2026.

PARÁGRAFO: En consecuencia, el valor final del contrato con la presente modificación queda en la suma de **MIL QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($ 1.525.925.054)**, según como se detalla continuación:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$**	**1.107.346.954**
Valor de la modificación No. 01 (Adición)	**$**	184.093.422
Valor de la modificación No. 02 (Disminución)	**$**	1.806.164
Valor de la presente Adición	**$**	236.290.842
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**$**	**1.525.925.054**

CUARTA. – DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. El valor de la presente Adición se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF NACION II No. 7326 de 14 de junio de 2026 expedido por el Grupo Financiero del ICBF C-4602-1500-10-704040-4602014-02 - 122 MODALIDADES DE APOYO FAMILIAR Y COMUNITARIO – RECURSO 21 PROPIOS

QUINTA - MODIFICAR LA CLAUSULA OCTAVA: FORMA DE DESEMBOLSO, con el fin de adicionar dos (02) desembolsos, así:

Vigencia	Desembolso	Período
2026	9	De 1 de julio a 31 de julio de 2026
	10	De 1 de agosto a 31 de agosto de 2026

SEXTA– MODIFICAR los numerales (iii) y (iv) de la CLÁUSULA OCTAVA - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE DESEMBOLSO del Contrato de Aporte, de conformidad con el formato remitido por la Dirección de Protección anexo al Memorando de orientaciones No. 20262000000077073 del 12 de junio de 2026, por lo que quedará así:

*"**(iii)** Nueve (9) desembolsos mensuales vencidos para la vigencia 2026, los cuales se efectuarán una vez presentados los soportes por parte del CONTRATISTA y previa aprobación del supervisor del contrato y*

*liquidación del desembolso mensual (según corresponda para la vigencia) generada a través del Sistema de Información Misional SIM (en las modalidades que aplique), una vez presentados los siguientes documentos por parte del CONTRATISTA: **1.** Informe digital sobre la prestación del servicio, que contenga como mínimo: el número de cupos atendidos, ingresos, egresos y la caracterización de los niños, niñas y adolescentes atendidos (inclusión de afiliación al sistema general de salud, vinculación al sistema educativo), avances y dificultades en el desarrollo del proceso de atención; **2.** Planilla de usuarios (as) atendidos; **3.** Certificado de cupos contratados y efectivamente utilizados, emitido por el Representante Legal; **4.** Informe de Ingresos y Gastos; **5.** Certificado de cumplimiento de desembolso a proveedores emitido por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador; **6.** Certificación emitida por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador sobre el cumplimiento de pago al talento humano, al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales de acuerdo con la normatividad vigente y en los tiempos establecidos por Ley, aportando los soportes correspondientes; la información contenida en todos los soportes presentados será corroborada técnica, administrativa, financiera y contablemente por el supervisor del contrato. **7.** Cuenta de cobro o factura (según aplique). **8.** Suscripción y legalización del contrato de comodato con su respectiva acta de recibo del bien objeto del contrato de comodato con la respectiva relación de inventarios, cuando aplique. **(iv)** El aporte correspondiente al mes de septiembre el supervisor deberá validar los cupos ejecutados durante el mes, con relación al alistamiento y establecer la diferencia para solicitar el reintegro correspondiente."*

SÉPTIMA - GARANTÍAS: La entidad se obliga a realizar la modificación a favor del **ICBF** de las garantías establecidas en el clausulado del contrato de aporte, ajustándola al nuevo valor y plazo, la cual se deberá presentar al Grupo Jurídico de la Regional Caldas del ICBF, al día hábil siguiente al perfeccionamiento del presente documento para su aprobación.

OCTAVA. - PERMANENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las estipulaciones, términos y condiciones pactados en el presente Contrato de aporte y disposiciones de los anexos técnicos no modificadas ni contrarias al presente documento, permanecerán vigentes sin variación alguna.

NOVENA. - REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente documento se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución requiere el ajuste de las Garantías junto con la aprobación por parte del ICBF y del registro presupuestal por parte de la entidad.

Atentamente,

Andrea Gutierrez Salazar

ANDREA GUTIÉRREZ SALAZAR
Supervisora del Contrato
ICBF Regional Caldas

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dependencia nula
Grupo Interno de Trabajo de Protección
Especial y Autoridades Administrativas
(Caldas)

BIENESTAR FAMILIAR

Código correspondencia: **Verdana** 8 puntos, alineado a la izquierda.

Al contestar cite este número

Radicado No:
20263730000077771

Ciudad, 21 de julio de 2026

Señora
ADRIANA ARANGO GÓMEZ
Representante legal
CORPORACIÓN ALBERTO ARANGO RESTREPO - CEDER
Carrera 18 No. 72-61
Sede Administrativa
Manizales – Caldas

Asunto: Modificación (PRÓRROGA, ADICIÓN Y REINVERSIÓN DE RECURSOS) al contrato de aporte **17005882025.**

El ICBF- Regional Caldas está interesado en realizar Modificación (PRÓRROGA, ADICIÓN Y REINVERSIÓN DE RECURSOS) al contrato de aporte **17005882025** suscrito con la **CORPORACIÓN ALBERTO ARANGO RESTREPO - CEDER,** para la prestación de servicios especializados de protección, de conformidad con los términos adjuntos.

En caso de aceptar la modificación, comedidamente le solicito enviar respuesta adjuntando los siguientes documentos:

- Oficio manifestando su voluntad de modificar el contrato de aporte.
- Certificado de existencia y representación legal vigente.
- Certificado REDAM – Representante Legal / Vigente.
- Certificado judicial vigente del Representante Legal.
- Certificado RNMC del Representante Legal.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios del **Representante Legal y de la Persona Jurídica**.
- Certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal del **Representante Legal y de la Persona Jurídica**.
- Certificado de inhabilidades por antecedentes de delitos sexuales contra menores de 18 años del **Representante legal** (Con la respectiva autorización de consulta en formato que se anexa).
- Documento que acredite paz y salvo de aportes a la Seguridad Social expedido por el Revisor Fiscal o el Representante Legal (según aplique)- CON SOPORTE DE PAGO DE PLANILLA DEL ÚLTIMO MES.
- Certificado **ACTUALIZADO** expedido por la Junta Central de Contadores sobre vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal, si este suscribe el certificado anterior, con copia de la cédula y tarjeta profesional.
- Autorización de la Junta de Socios, Junta Directiva o Asamblea General de Socios al Representante legal, para celebrar y suscribir ADICIONES DE CONTRATO actualizada para el año 2026 (con cuantía suficiente).

Cordialmente,

Andrea Gutiérrez Salazar

ANDREA GUTIÉRREZ SALAZAR
Supervisora del Contrato

ceder®
Centro de Experiencias y Bienestar

Manizales,

BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada
No. 20263740000136972
Código web: IZfi4m8mgEn/3mvolleGIEYI15l=
Radicador: JOSE ROGELIO FRANCO MORA Fecha: 2026-07-21 14:56 Folios: 52
Remitente: CORPORACION ALBERTO ARANGO ARANGO RESTREPO
Destino: DIRECCIÓN REGIONAL CALDAS
Asunto: AJUSTE PARA ADICION DE RECURSOS CONTRATO 17005882025

Doctora
SANDRA MILENA GAVIRIA RAMÍREZ
Directora ICBF Regional Caldas (e)
Manizales, Caldas

Asunto: Manifestación de voluntad - ajuste para adición de recursos al contrato de aporte N°17005882025

Cordial saludo,

Por medio del presente escrito y de la manera más atenta, en representación de la entidad **Corporación Alberto Arango Restrepo - CEDER, con NIT 890.802.356-8** manifiesto la voluntad de aceptar el ajuste para adición de recursos al contrato de aporte N°17005882025 **Apoyo Psicológico Especializado.**

Atentamente,

adriana Arango G

ADRIANA ARANGO GOMEZ
C.C 30.323.731
Directora Ejecutiva

SIIF Nación

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHgcaro GLORIA MARIA CARO PARRA

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 46-02-00-017 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CALDAS

Fecha y Hora Sistema: 2026-07-15-5:46 p. m.

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	46-02-00-017 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CALDAS	**Número de Compromiso:**	7326	**Valor Total:**	1.285.919.787,00	**Saldo por pagar:**	334.343.709,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	890802356	**Tercero:**		CORPORACION ALBERTO ARANGO RESTREPO - CEDER	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE APORTE	**Número:**	17005882025	**Fecha:**		06/01/2026 0:00:00	
OBJETO							
Objeto:	BRINDAR ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD APOYO PSICOLÓGICO ESPECIALIZADO, DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCION	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2026-01-20	2426	157.464.432,00	0,00	2926		8249026	2026-01-22	157.464.432,00	0,00	157.464.432,00	86000003401	BANCOLOMBIA S.A.			OTRO DOCUMENTO DE COBRO	255	13-01-01-DT	CRO 17005882025, ALISTAMIENTO 2026, TECNICA
2026-03-03	20726	163.317.423,00	0,00	90626		60804626	2026-03-05	163.317.423,00	0,00	163.317.423,00	24152289104	BANCO CAJA SOCIAL S.A.			OTRO DOCUMENTO DE COBRO	266	13-01-01-DT	CTO 17005882025, ATENCION ENERO, TECNICA
2026-03-03	20826	15.134.911,00	0,00	90726		60804926	2026-03-05	15.134.911,00	0,00	15.134.911,00	24152289104	BANCO CAJA SOCIAL S.A.			OTRO DOCUMENTO DE COBRO	269	13-01-01-DT	CTO 17005882025, ALISTAMIENTO AJUSTE 2026, TECNICA
2026-03-17	28126	169.308.550,00	0,00	133626		81124826	2026-03-19	169.308.550,00	0,00	169.308.550,00	24152289104	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	4626	100.629.633,00	OTRO DOCUMENTO DE COBRO	273	13-01-01-DT	CTO 17005882025, ATENC FEBRERO, TECNICA
2026-04-22	41126	180.735.650,00	0,00	222626		133231126	2026-04-24	180.735.650,00	0,00	180.735.650,00	24152289104	BANCO CAJA SOCIAL S.A.			OTRO DOCUMENTO DE COBRO	274	13-01-01-DT	CTO 17005882025, ATENCION MARZO, TECNICA
2026-05-12	47026	182.474.127,00	0,00	289226		166534126	2026-05-14	182.474.127,00	0,00	182.474.127,00	24152289104	BANCO CAJA SOCIAL S.A.			OTRO DOCUMENTO DE COBRO	277	13-01-01-DT	CTO 17005882025, ATENCION ABRIL, TECNICA
				401126		223156726	2026-06-18	183.770.618,00	0,00	183.770.618,00	24152289104	BANCO CAJA SOCIAL S.A.			OTRO DOCUMENTO DE COBRO	280	13-01-01-DT	CTO APOR 17005882025 - ATENCION MAYO, TECNICA

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante	MHgcaro	GLORIA MARIA CARO PARRA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	46-02-00-017	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CALDAS
Fecha y Hora Sistema	2026-07-14-9:27 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	7326	**Fecha Registro:**	2026-01-06	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	46-02-00-017 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CALDAS						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	1.101.826.365,00	**Valor Total Operaciones:**	420.384.264,00		**Valor Actual.:**	1.522.210.629,00	**Saldo x Comprometer:**	236.290.842,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	7326	**Fecha Registro:**	2026-01-06	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
122 MODALIDADES DE APOYO FAMILIAR Y COMUNITARIO	C-4602-1500-10-704040-4602014-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA	Propios	27	CSF	2026-03-04		-1.557.024,00			
					2026-02-03	1.101.826.365,00	92.278.911,00			
					Total:	1.101.826.365,00	90.721.887,00	1.192.548.252,00	0,00	0,00

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
122 MODALIDADES DE APOYO FAMILIAR Y COMUNITARIO	C-4602-1500-10-704040-4602014-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA	Propios	21	CSF	2026-03-04		-2.222.169,00			
					2026-07-14		236.290.842,00			
					2026-02-03	0,00	95.593.704,00			
					Total:	0,00	329.662.377,00	329.662.377,00	236.290.842,00	0,00

Objeto:	BRINDAR ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD APOYO PSICOLÓGICO ESPECIALIZADO, DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF

Socorro Vgeres

Firma Responsable

Gloria Hana Caro P.

588

En el Sistema de Información del Plan Anual de Compras y Contratación PACCO, se proyectó la contratación que a continuación se describe:

Certificación No.:			**5E39547D-A346-4A1E-A177-9C91CC5C2D9E**
Vigencia:	2026	Fecha y hora de certificación:	11/07/2026 4:16 p. m.
Consecutivo:	7677	Regional:	REGIONAL CALDAS
Modalidad:	REGIMEN ESPECIAL DE APORTE	Tipo de contrato:	CONTRATO DE APORTE

Fecha publicación SECOP: PACCO PAA

Objeto parametrizado PACCO:

BRINDAR ATENCIÓN Y REALIZAR ACCIONES PARA PRESERVAR Y RESTITUIR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y SUS FAMILIAS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE PROTECCIÓN IMPLEMENTADAS POR EL ICBF

Objeto contractual:

BRINDAR ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD APOYO PSICOLÓGICO ESPECIALIZADO, DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF.

Valor programado a contratar*:	$ 1.522.210.629,00
Valor contratado:	$ 1.285.919.787,00
Deducciones aplicadas al contrato	$ 0,00
Saldo programado a contratar:	$ 236.290.842,00
Valor vigencias futuras	$ 0,00

* El "Valor Programado a Contratar" corresponde únicamente a la cifra que afecta el presupuesto de la vigencia actual.

Rubros que financian el consecutivo		Recurso	Valor programado	Valor contratado	Saldo a contratar
C-4602-1500-10-704040-4602014-02-122	MODALIDADES DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA FAMILIA/MODALIDADES DE APOYO FAMILIAR Y COMUNITARIO	27	$ 1.192.548.252,00	$ 1.192.548.252,00	$ 0,00

Generada por: claudia.gutierrezm

C-4602-1500-10-704040-4602014-02-122	MODALIDADES DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA FAMILIA/MODALIDADES DE APOYO FAMILIAR Y COMUNITARIO	21	$ 329.662.377,00	$ 93.371.535,00	$ 236.290.842,00

Esta certificación fue generada a través del Sistema de Información del Plan Anual de Compras y Contratación PACCO el día: sábado, 11 de julio de 2026

Generada por: claudia.gutierrezm

REGIONAL:	CALDAS
ÁREA O GRUPO:	Grupo Interno de Trabajo de Protección Especial y Autoridades Administrativas
TERCERO:	CORPORACION ALBERTO ARANGO RESTREPO -CEDER
NIT O CC:	890.802.356-8
CONTRATO O ACTO ADMINITRATIVO No:	17005882025
VALOR TOTAL CTO ACTO ADMINISTRATIVO:	$ 1.525.925.054
VIGENCIA(S) FUTURA(S):	N/A

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL								FLUJO DE PAGO MENSUAL - SE REGISTRA EL VALOR EN EL MES QUE SE PROYECTA HACER EFECTIVO EL PAGO													
ITEM	CDP	RPC	IDENTIFICADOR	DEPENDENCIA DE GASTO	RECURSO	VALOR	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	TOTAL FLUJO	SALDO
7677	7326	7326	C-4602-1500-10-704040 4602014-02	122 MODALIDADES DE APOYO FAMILIAR Y COMUNITARIO	21	236.290.842,00								118.145.421,00	118.145.421,00					236.290.842,00	0,00
																				0,00	0,00
																				0,00	0,00
																				0,00	0,00
																				0,00	0,00
																				0,00	0,00
																				0,00	0,00
																				0,00	0,00
TOTAL						236.290.842,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	118.145.421,00	118.145.421,00	0,00	0,00	0,00	0,00	236.290.842,00	0,00

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

S.J 1312

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

LA SECRETARÍA JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN DE CALDAS, en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto Departamental 00111 de 1995 y el Decreto Departamental 0112 de 2023.

CERTIFICA

Que mediante Resolución Nro. 1812 del día 11 de mayo del año 1973, aclarada mediante la Resolución 1831 del 10 de agosto de 1973, el Gobernador del Departamento de Caldas otorgó Personería Jurídica a la entidad sin ánimo de lucro denominada CENTRO PARA EDUCACIÓN ESPECIAL Y REHABILITACIÓN, con domicilio en la ciudad de Manizales.

Que mediante Resolución Nro. 00431 del día 5 de febrero del año 1992 *"se inscribe y reconoce el nombramiento del presidente de la junta directiva y la reforma de la razón social de la entidad"* (se registra cambio del nombre de la entidad, continuando bajo la denominación) de CENTRO PARA LA EDUCACIÓN ESPECIAL Y REHABILITACIÓN ALBERTO ARANGO RESTREPO.

Que mediante Resolución Nro. 1097 del día 12 de mayo del año 2000, la entidad paso a denominarse CORPORACIÓN ALBERTO ARANGO RESTREPO – CEDER.

Que mediante Resolución Nro. 2350-9 del día 18 de junio del año 2026, se reconoció e inscribió como Directora Ejecutiva y Representante Legal de la CORPORACIÓN ALBERTO ARANGO RESTREPO - CEDER a ADRIANA ARANGO GÓMEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.323.731 de Manizales, para el período estatutario de un (1) año comprendido entre el día 16 de junio de 2026 y el día 15 de junio del año 2027.

Artículo 30. FUNCIONES REPRESENTANTE LEGAL

a) Ejecutar las políticas trazadas por la Junta Directiva.
b) Citar a Juntas Directivas y reuniones ordinarias y extraordinarias de asamblea.
c) Dirigir y coordinar las actividades de la Corporación con sujeción a las políticas trazadas por la Junta Directiva.
d) Actuar como Representante Legal de la Corporación.
e) Identificar fuentes de financiamiento para la Corporación y realizar las acciones necesarias para obtenerlas.
f) Controlar la obtención y ejecución de los recursos financieros de acuerdo con las políticas de la Junta Directiva.

g) Tramitar los préstamos requeridos por la Corporación para adelantar proyectos de desarrollo aprobados por la Junta Directiva.
h) Celebrar a nombre de la Corporación, los actos, contratos y convenios autorizados por la Junta Directiva.
i) Dirigir y sancionar el personal de la Corporación de acuerdo con la Ley y el Reglamento Interno de Trabajo.
j) Presentar a la Junta Directiva para su aprobación el presupuesto anual de rentas y gastos y el plan de cargos que regirá cada año.
k) Presentar a la Junta Directiva informes de actividades y financieros ordinarios y extraordinarios cuando se le soliciten.
l) Autorizar la gestión y ordenar los pagos en concordancia con las disposiciones administrativas, fiscales vigentes, hasta la cuantía autorizada por la Junta Directiva.
m) Cumplir y hacer cumplir las normas que rigen la institución.
n) Asistir a las reuniones de Junta Directiva con voz pero sin voto y convocar a sesiones extraordinarias cuando lo considere conveniente.
o) Desempeñar las demás funciones necesarias o convenientes para el buen funcionamiento de la Corporación y cualquiera otra adicional que le asigne la Junta Directiva.

Este documento no sirve para acreditar licencia de funcionamiento, como establecimiento educativo privado, en los términos del artículo 193 de la ley 115 de 1994.

La vigencia del presente certificado es de 3 meses y se expide por solicitud del interesado a los 24 JUN 2026

SANDRA MILENA RAMIREZ VASCO
Secretaria Jurídica
Gobernación de Caldas

CONTROL REVISIÓN DOCUMENTOS	NOMBRE FUNCIONARIO Y/O CONTRATISTA	FIRMA
TRAMITADO Y PROYECTADO POR	*Jhon Alejandro Paramo - Judicante – Sec. Jurídica*	
REVISADO POR	*Sandra Milena Espitia - Profesional Universitaria- Sec. Jurídica*	
REVISADO PARA FIRMA POR	*Lina María Cardona Gutiérrez – Profesional Especializado- Sec. Jurídica*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299274091

PIB
11:53:10

Bogotá DC, 10 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ADRIANA ARANGO GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 30323731:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: ttps://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 10 de julio de 2026, a las 11:54:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	30323731
Código de Verificación	303237312607101154 36

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:55:41 AM horas del 10/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **30323731**

Apellidos y Nombres: **ARANGO GOMEZ ADRIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/07/2026 11:56:40 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **30323731** y Nombre: **ADRIANA ARANGO GOMEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143687204** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nùeva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 30323731 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/07/2026 12:11 PM

Código Verificación: **C4DZHFLPQ7**

Válida hasta: **08/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:58:48 horas del 10/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **30323731,** Apellidos y Nombres **ARANGO GOMEZ ADRIANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Ceder**, con NIT **890802356-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 10 de julio de 2026, a las 12:01:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Matrícula Mercantil
No. Identificación	8908023568
Código de Verificación	8908023568260710120125

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299274952

PIB
12:00:10

Bogotá DC, 10 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CORPORACION ALBERTO ARANGO RESTREPO identificado(a) con NIT número 8908023568:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

ceder®
Centro de Experiencias y Bienestar

LOS SUSCRITOS REVISOR FISCAL Y DIRECTORA EJECUTIVA

DE LA CORPORACIÓN ALBERTO ARANGO

RESTREPO-CEDER- NIT 890.802.356-8

CERTIFICAN BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO ANTE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF- REGIONAL CALDAS-MANIZALES

Que esta entidad, efectivamente se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de pago de salarios, emolumentos, prestaciones sociales, sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales, parafiscales, reconocimiento de viáticos y gastos de viaje y honorarios a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo a los treinta y un (30) días del mes de junio de 2026.

Para Constancia se firma al primer (01) día del mes de julio de 2026.

Atentamente,

adriana arango g

ADRIANA ARANGO GOMEZ

Directora Ejecutiva

C.C 30.323.731

ALFONSO OCAMPO DUQUE

Revisor Fiscal

C.C 4.442.835

T.P 7606-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0E1B092ZZC0BC3907

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALFONSO OCAMPO DUQUE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 4442835 de MANZANARES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 7606-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 890802356	8	CORPORACION ALBERTO ARANGO RESTREPO CEDER	B	10	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	8692	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
17-1	CARRERA 18 N 72 61		8930240			CORPORACION@CEDERCOLOMBIA.ORG		N

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-06	2026-07	37901583	E	2026-07-07	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	9.003.500	0	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
9	37901583	2026-07-14	Pagada							

	EMPLEADO				NOVEDADES														DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	ARPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	S.Alt. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 16071021	RODRIGUEZ ZABALETA GUILLERMO ANDRES	2.000.000	F															0				30	30	30	30	PROTECCION-230201	2.000.000	320.000	0	0	EPS SURA-EPS010	2.000.000	250.000	CCF DE CALDAS-CCF11	2.000.000	80.000	2.000.000	10.500	0,00522	2.000.000	40.000	60.000	0	0	01	0	760.500	N	1841301
2	CC 30321955	ALZATE VANEGAS ALCIRA	1.750.905	F															0				30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.750.905	280.200	0	0	EPS SURA-EPS010	1.750.905	218.900	CCF DE CALDAS-CCF11	1.750.905	70.100	1.750.905	9.200	0,00522	1.750.905	35.100	52.600	0	0	01	0	666.100	N	1841301
3	CC 75104174	CARDONA AGUIRRE ANDRES MAURICIO	2.850.000	F															0				30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.850.000	456.000	0	0	EPS SURA-EPS010	2.850.000	356.300	CCF DE CALDAS-CCF11	2.850.000	114.000	2.850.000	14.900	0,00522	2.850.000	57.000	85.500	0	0	01	0	1.083.700	N	1841301
4	CC 1002545678	ESCOBAR SOTO MARYELI	1.750.905	F															0				19	19	19	19	PORVENIR-230301	1.108.907	177.500	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.108.907	138.700	CCF DE CALDAS-CCF11	1.108.907	44.400	1.108.907	5.800	0,00522	1.108.907	22.200	33.300	0	0	01	0	421.900	N	1841301
5	CC 1002545678	ESCOBAR SOTO MARYELI	1.750.905	F												X			0				11	11	11	11	PORVENIR-230301	641.999	102.800	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	641.999	80.300	CCF DE CALDAS-CCF11	641.999	25.700	641.999	0	0,00000	641.999	12.900	19.300	0	0	01	0	241.000	N	1841301
6	CC 1002654169	GOMEZ AGUIRRE SANDRA MILENA	1.750.905	F															0				30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.750.905	218.900	CCF DE CALDAS-CCF11	1.750.905	70.100	1.750.905	9.200	0,00522	1.750.905	35.100	52.600	0	0	01	0	666.100	N	1841301
7	CC 1007234474	HERNANDEZ BLANDON MICHELL KARIME	2.850.000	F															0				21	21	21	21	PORVENIR-230301	1.995.000	319.200	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.995.000	249.400	CCF DE CALDAS-CCF11	1.995.000	79.800	1.995.000	10.500	0,00522	1.995.000	39.900	59.900	0	0	01	0	758.700	N	1841301
8	CC 1007234474	HERNANDEZ BLANDON MICHELL KARIME	2.850.000	F												X			0				9	9	9	9	PORVENIR-230301	855.000	136.800	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	855.000	106.900	CCF DE CALDAS-CCF11	855.000	34.200	855.000	0	0,00000	855.000	17.100	25.700	0	0	01	0	320.700	N	1841301
9	CC 1053814805	PALACIO RIOS MARIA CAMILA	4.500.000	F															0				30	30	30	30	PORVENIR-230301	4.500.000	720.000	0	0	EPS SURA-EPS010	4.500.000	562.500	CCF DE CALDAS-CCF11	4.500.000	180.000	4.500.000	23.500	0,00522	4.500.000	90.000	135.000	0	0	01	0	1.111.000	N	1841301
10	CC 1060654136	SERNA RIOS GINNA PAOLA	4.500.000	F															0				30	30	30	30	COLFONDOS-231001	4.500.000	720.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	4.500.000	562.500	CCF DE CALDAS-CCF11	4.500.000	180.000	4.500.000	23.500	0,00522	4.500.000	90.000	135.000	0	0	01	0	1.111.000	N	1841301
11	CC 1192763875	OSPINA LOAIZA ERIKA TATIANA	1.750.905	F															0				18	18	18	18	COLPENSION ES-25-14	1.050.543	168.100	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.050.543	131.400	CCF DE CALDAS-CCF11	1.050.543	42.100	1.050.543	5.500	0,00522	1.050.543	21.100	31.600	0	0	01	0	399.800	N	1855901
12	CC 1192763875	OSPINA LOAIZA ERIKA TATIANA	1.750.905	F												X			0				12	12	12	12	COLPENSION ES-25-14	700.362	112.100	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	700.362	87.600	CCF DE CALDAS-CCF11	700.362	28.100	700.362	0	0,00000	700.362	14.100	21.100	0	0	01	0	263.000	N	1855901

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 890802356	8	CORPORACION ALBERTO ARANGO RESTREPO CEDER	B	10	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	8692	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
17-1	CARRERA 18 N 72 61		8930240		CORPORACION@CEDERCOLOMBIA.ORG			N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-06	2026-07	37901583	E	2026-07-07	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	9.003.500	0	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
9	37901583	2026-07-14	Pagada							

TOTALES IBC

IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
23.703.621	23.703.621	23.703.621	23.703.621	23.703.621

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 4)				9	3.792.900	0	0	0	3.792.900
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	2	560.400	0	0	0	560.400
COLFONDOS	23l001	800227940	6	1	720.000	0	0	0	720.000
PROTECCION	23020l	800229739	0	1	320.000	0	0	0	320.000
PORVENIR	230301	800224808	8	5	2.192.500	0	0	0	2.192.500
EPS(Administradoras: 3)				9	2.963.400	0	0	0	2.963.400
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	4	1.356.700	0	0	0	1.356.700
EPS SURA	EPS010	800088702	2	4	1.387.700	0	0	0	1.387.700
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	219.000	0	0	0	219.000
ARP(Administradoras: 1)				9	112.600	0	0	0	112.600
POSITIVA	14-23	860011153	6	9	112.600	0	0	0	112.600
CCF(Administradoras: 1)				9	948.500	0	0	0	948.500
CCF DE CALDAS	CCF11	890806490	5	9	948.500	0	0	0	948.500
SENA(Administradoras: 1)				9	474.500	0	0	0	474.500
SENA	PASENA	899999034	1	9	474.500	0	0	0	474.500
ICBF(Administradoras: 1)				9	711.600	0	0	0	711.600
ICBF	PAICBF	899999239	2	9	711.600	0	0	0	711.600
Gran Total					9.003.500	0	0	0	9.003.500

ASOPAGOS s.a.

COMPROBANTE DE PAGO

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE APORTANTE	SUCURSAL	CORREO	CIUDAD - DEPARTAMENTO	CELULAR
CC 1053850300	0	ALEJANDRA CANO JIMENEZ	I	0	ALEJANDRACJ20@GMAIL.COM	17-1	3127480789

NÚMERO PLANILLA	37590881		
REFERENCIA DE PAGO (PIN)	37590881		
PAGO HASTA	DÍAS DE MORA	VALOR MORA	TOTAL A PAGAR
2026-07-02	0	$0	$ 563.200

ENTIDAD	AFILIADOS	TOTALES
PORVENIR	1	$ 305.000
EPS SURA	1	$ 238.300
ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	1	$ 19.900
Sin CCF	1	$ 0
SENA	0	$ 0
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	0	$ 0
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	0	$ 0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	$ 0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE APORTANTE	SUCURSAL	DIRECCIÓN	CIUDAD - DEPARTAMENTO	TELÉFONO
CC 1053850300	0	ALEJANDRA CANO JIMENEZ	I	0	CARRERA 19 64A 194	17-1	8925611

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	NÚMERO ID	PLANILLA	TIPO	REFERENCIA DE PAGO (PIN)	FECHA PAGO	BANCO	DÍAS MORA	VALOR
2026-06	2026-06	1053850300	37590881	I	37590881	2026-07-02	BANCOLOMBIA	0	$ 563.200

RESUMEN DE PAGO

ENTIDADES	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES	SALDO A FAVOR	SUMA INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (Administradoras: 1)									
PORVENIR	230301	800224808	8	1	305.000	$0	$0	$0	$305.000
EPS (Administradoras: 1)				1	$305.000	$0	$0	$0	$305.000
				1	238.300	$0	$0	$0	$238.300

ENTIDADES	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES	SALDO A FAVOR	SUMA INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
EPS SURA	EPS010	800088702	2	1	$238.300	$0	$0	$0	$238.300
ARL (Administradoras: 1)				1	19.900	$0	$0	$0	$19.900
ARL SURA	14-11	890903790	5	1	$19.900	$0	$0	$0	$19.900
TOTAL					$563.200	$0	$0	$0	$563.200

ASOPAGOS s.a.
PAGADO

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1060654697 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2026-06	25-14	900336004	COLPENSIONES	1	0	299.200	0	299.200
Período salud:	2026-06	EPS010	800088702	EPS SURA	1	0	233.700	0	233.700
Planilla Nro.:	37562144 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	9.800	0	9.800
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción:	2026-07-01	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	BANCOLOMBIA	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	438001027	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 542.700

PAGADO

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	AURA MARIA OBANDO VALLEJO
IDENTIFICACIÓN:	CC-1053790207
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-06-28
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-07-02
FECHA DE PAGO:	2026-06-30
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2026-06
PERÍODO SALUD:	2026-06
NÚMERO PLANILLA:	37835025
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	37835025
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS010	800088702	EPS SURA	1	$ 1.905.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 238.200	$ 238.200
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 1.905.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 304.900	$ 304.900
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.905.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.000	$ 10.000
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 553.100	$ 553.100

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	04/08/2026

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-07-01, 11:40:40 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	junio de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	junio de 2026
Empresa	BEATRIZ EUGENIA GARCIA OSORIO
CEDULA CIUDADANIA	CC 30233968
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	86573066
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	438335344
Banco	(1507) - NEQUI
Valor	$ 508.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800229739	230201	PROTECCION	1	$ 280.200	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1	$ 218.900	$ 0
N860011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	$ 9.200	$ 0
		SubTotales:		$ 508.300	$ 0
		Total a Pagar:			$ 508.300

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-07-01, 11:45:15 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 86573066

Periodo Cotización: junio de 2026 **Periodo Servicio:** junio de 2026

PAGADO 01/07/2026

. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	BEATRIZ EUGENIA GARCIA OSORIO	**Dirección**	CR 6A #2 - 29
Documento	CC30233968	**Teléfono**	6068577014
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Forma Presentación**	ÚNICO
Tipo Persona	NATURAL	**Departamento**	CALDAS
Ciudad	LA DORADA	**Identificación**	
Representante Legal		**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS
Total Afiliados	1		

I. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
C 30233968	BEATRIZ EUGENIA GARCIA OSORIO	59	00																	0	30	30	30	0	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 218.900	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 0	$ 280.200	$ 218.900	$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.300	$ 0	$ 508.300

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 ·
Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	ELIANA INES HERNANDEZ RODRIGUEZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-1054546418
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-07-01
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-07-06
FECHA DE PAGO:	2026-07-01
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-06
PERÍODO SALUD:	2026-06
NÚMERO PLANILLA:	37587510
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	37587510
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	$ 1.905.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 238.200	$ 238.200
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 1.905.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 304.900	$ 304.900
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.905.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.000	$ 10.000
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 553.100	$ 553.100

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	06/08/2026

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1058846627
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			FRANCY XIMENA GOMEZ BETANCUR
CIUDAD/MUNICIPIO:	MANZANARES	DEPARTAMENTO:	CALDAS
DIRECCIÓN:	CRA 4 N. 3-34	TELÉFONO:	3122813
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de atención de la salud humana.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			6022116588	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	junio	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES junio AÑO 2026
DIAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/07/01	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	436752732

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 298.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 298.900	$ 0	$ 298.900
SUBTOTALES:										$ 298.900	$ 0	$ 298.900

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 233.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 233.500	$ 0	$ 0	$ 233.500
SUBTOTALES:													$ 233.500	$ 0	$ 0	$ 233.500

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.800	$ 9.800	$ 0	$ 0	$ 9.800
SUBTOTALES:									$ 9.800	$ 0	$ 0	$ 9.800

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF11	CCF11-CCF DE CALDAS	1	$ 37.400	$ 0	$ 37.400
SUBTOTALES:			$ 37.400	$ 0	$ 37.400

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1073327353
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			KAREN OMAIRA VERA CASTRO
CIUDAD/MUNICIPIO:	PUERTO SALGAR	DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN:	CALLE 11 5 07 ALTO BUENOS AIRES	TELÉFONO:	3333333
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			6020306777	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	junio AÑO	2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES junio AÑO 2026
DIAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/06/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	367071096

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
				EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
SUBTOTALES:										$ 280.200	$ 0	$ 280.200

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
			NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 218.900
SUBTOTALES:													$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 218.900

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
			NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.200	$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 9.200
SUBTOTALES:									$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 9.200

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																							PARAFISCALES							
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN						SALUD						ARP						CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
																											ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1073327353	VERA CASTRO KAREN OMAIRA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.750.905				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905	107327735	$ 9.200	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 508.300

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1060652827
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			KAROL XIMENA QUINTERO MORALES
CIUDAD/MUNICIPIO:	PENSILVANIA	DEPARTAMENTO:	CALDAS
DIRECCIÓN:	BOLIVIA CENTRO	TELÉFONO:	5555555
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4656020438	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	junio	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	junio	AÑO 2026
DIAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/06/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			9997064058

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 304.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 304.900	$ 0	$ 304.900
SUBTOTALES:										$ 304.900	$ 0	$ 304.900

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD *NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 238.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 238.200	$ 0	$ 0	$ 238.200
SUBTOTALES:													$ 238.200	$ 0	$ 0	$ 238.200

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 10.000	$ 10.000	$ 0	$ 0	$ 10.000
SUBTOTALES:									$ 10.000	$ 0	$ 0	$ 10.000

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF11	CCF11-CCF DE CALDAS	1	$ 38.200	$ 0	$ 38.200
SUBTOTALES:			$ 38.200	$ 0	$ 38.200

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

N°	DATOS DEL COTIZANTE: IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	NOVEDADES: ING	RET	TDE	TAE	TDP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 1060652827	QUINTERO MORALES KAROL XIMENA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 1.905.253				NO																

SEGURIDAD SOCIAL — PENSIÓN										SALUD						ARP					PARAFISCALES									
ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
230201-PROTECCION	30	$ 1.905.253	$ 304.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 304.900	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.905.253	$ 238.200	$ 0	$ 238.200	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.905.253	$ 10006282	$ 10.000	30	$ 1.905.253	CCF11-CCF DE CALDAS	$ 38.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 591.300

2026/06/30 10:31 AM USUARIO: SOI CC1060652827

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1054543875
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			MARCELA NAGLES MOSQUERA
CIUDAD/MUNICIPIO:	LA DORADA	DEPARTAMENTO:	- CALDAS
DIRECCIÓN:	CRA 6 # 45- 42	TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4655581411	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	junio	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	junio	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/06/30	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			9997265535

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 280,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280,200	$ 0	$ 280,200
SUBTOTALES:										$ 280,200	$ 0	$ 280,200

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218,900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218,900	$ 0	$ 0	$ 218,900
SUBTOTALES:													$ 218,900	$ 0	$ 0	$ 218,900

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9,200	$ 9,200	$ 0	$ 0	$ 9,200
SUBTOTALES:									$ 9,200	$ 0	$ 0	$ 9,200

DATOS DEL COTIZANTE / NOVEDADES / LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | COM | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | SEGURIDAD SOCIAL / PENSIÓN ADMIN | PENSIÓN DÍAS COT | PENSIÓN IBC | PENSIÓN COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | SALUD ADMIN | SALUD DÍAS COT | SALUD IBC | SALUD COTIZACIÓN | SALUD VALOR ADRES | SALUD TOTAL APORTE | ARP ADMIN | ARP DÍAS COT | ARP IBC | ARP CENTRO DE TRABAJO | ARP TOTAL APORTE | PARAFISCALES DÍAS COT | PARAFISCALES IBC | CCF ADMIN | CCF TOTAL APORTE | SENA TOTAL APORTE | ICBF TOTAL APORTE | ESAP TOTAL APORTE | MINEDU TOTAL APORTE |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1055918759	0	MARYLI MURILLO ARBOLEDA	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	8411	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
17-444	CRA 5 N 10 36		8567133			MARILY_95@HOTMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-06	2026-06	37587822	I	2026-07-01	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	522.400	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	37587822	2026-07-15	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 1055918759	MURILLO ARBOLEDA MARYLI	1.800.000																	0			30	30	0	30	PROTECCION 230201	1.800.000	288.000	0	0	EPS SURA-EPS010	1.800.000	225.000	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.800.000	9.400	0,00522	0	0	0	0	0	59	0	522.400	N	1841301

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1055918759	0	MARYLI MURILLO ARBOLEDA	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	8411	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
17-444	CRA 5 N 10 36		8567133			MARILY_95@HOTMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-06	2026-06	37587822	I	2026-07-01	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	522.400	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	37587822	2026-07-15	Pagada							

TOTALES IBC

IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.800.000	1.800.000	1.800.000	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)									
PROTECCION	230201	800229739	0	1	288.000	0	0	0	288.000
EPS(Administradoras: 1)				1	288.000	0	0	0	288.000
EPS SURA	EPS010	800088702	2	1	225.000	0	0	0	225.000
ARP(Administradoras: 1)				1	225.000	0	0	0	225.000
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	9.400	0	0	0	9.400
Gran Total					9.400	0	0	0	9.400
					522.400	0	0	0	522.400

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
RECIBO PARA PAGO

Banco AV Villas

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1053856026
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			TATIANA VALENCIA PEREZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	MANZANARES	DEPARTAMENTO:	CALDAS
DIRECCIÓN:	CALLE 7 N.2-07	TELÉFONO:	5555555
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**5250906892**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026

INFORMACIÓN FECHAS DE PAGO			
FECHA LIMITE DE PAGO	DIAS DE MORA	VALOR DE LA MORA	VALOR POR PAGAR
2026/07/07	0	$ 0	$ 562.500
2026/07/08	1	$ 700	$ 563.200
2026/07/09	2	$ 1.100	$ 563.600
2026/07/10	3	$ 1.400	$ 563.900
2026/07/14	7	$ 3.000	$ 565.500
2026/07/15	8	$ 3.500	$ 566.000

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
X																

LIQUIDACIÓN GENERAL					
				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN					
			ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO		NOMBRE		
9003360047	25-14		25-14 COLPENSIONES	1	$ 290.100
			SUBTOTAL:	1	**$ 290.100**
SALUD					
			ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO		NOMBRE		
9001562642	EPS037		EPS037-NUEVA EPS	1	$ 226.600
			SUBTOTAL:	1	**$ 226.600**
CAJA DE COMPENSACIÓN					
			ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO		NOMBRE		
8908064905	CCF11		CCF11-CCF DE CALDAS	1	$ 36.300
			SUBTOTAL:	1	**$ 36.300**
RIESGOS PROFESIONALES					
			ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO		NOMBRE		
8600111536	14-23		14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	$ 9.500
			SUBTOTAL:	1	**$ 9.500**

TOTAL POR PAGAR: $ 562.500

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1059813504 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2026-06	25-14	900336004	COLPENSIONES	1	0	295.000	0	295.000
Período salud:	2026-06	EPS010	800088702	EPS SURA	1	0	230.500	0	230.500
Planilla Nro.:	37852329 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	19.300	0	19.300
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción:	2026-06-30	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	BANCOLOMBIA	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	432979067	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
							GRAN TOTAL		$ 544.800

PAGADO

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1053845491	YESIKA FERNANDA ARIAS CASTRILLON	Carrera 6 Numero 18 - 24	3186474906	yefer041095@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CALDAS	LA DORADA		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93052019	30/06/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-06	I	$0	$545.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	234.900	0		0		0	0	0	0	234.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	300.700	0	0	0	0	0	0		300.700	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	9.900				9.900	0	0	9.900			99	9.900	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	234.900	234.900
Pensión	1	300.700	300.700
Riesgos Laborales	1	9.900	9.900
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	545.500	545.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1053845491	YESIKA FERNANDA ARIAS CASTRILLON	Carrera 6 Numero 18 - 24	3186474906	yefer041095@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CALDAS	LA DORADA		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93052019	30/06/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-06	I	$0	$545.500	

ETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE						INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Excepción	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC 1053845491	ARIAS CASTRILLON YESIKA FERNANDA	57	0			N																	230301	1.878.775	30	300.700	0	0	0	0	EPS010	1.878.775	30	234.900	14-23	1.878.775	30	1	9.900		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

ceder	EXTRACTO ACTA JUNTA DIRECTIVA	Código: GAGD-10 Versión: 01 Fecha: 02 ene 2020

30 de junio de 2026

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Caldas
Ciudad

La suscrita secretaria de la Junta Directiva, certifica que lo que a continuación se transcribe, es extracto del Acta de Junta Directiva No. 396-26 reunida el día 30 de junio del año 2026.

ACTA REUNIÓN JUNTA DIRECTIVA

396-26

Proceso:	*Dirección Ejecutiva*
Fecha:	*junio 30 de 2026*
Lugar:	*Ceder*
Hora:	*7:30 am. – 8:30 a.m.*
Tema:	*Junta Directiva Presencial y virtual*
Objetivo:	*Presentación Informe Junta Directiva*

Miembros presentes:
Sr. Darío Gómez Jaramillo
Sr. Jhon Jairo Escobar, virtual
Sr. Luis Fernando Arboleda
Sra. Adriana Botero Londoño
Sra. Sandra Molano Delgado
Sra. Constanza Mejia

Otros asistentes:
Sra. Graciela Franco Buriticá, contadora
Sra. Ginna Paola Serna Ríos, Lider financiera y administrativa

Miembros que se excusaron:
Sra. Angela Maria Toro Mejia
Sr. Carlos Alberto Cortes Ramirez

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación acta reunión anterior
4. Seguimiento a compromiso del acta anterior 395-26
5. Informe dirección ejecutiva
6. Informe financiero
7. Autorización para contratación
8. Proposiciones y varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

7. Autorizacion para contratación

La Directora ejecutiva solicita a la junta directiva autorizacion para realizar adicion de los siguientes contratos cuya vigencia es del año 2026.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	PROGRAMA	OBSERVACION	INICIAL	ADICION	TOTAL CONTRATO
ICBF	HOGARES SUSTITUTOS - DISCAPACIDAD Y ENFERMEDAD DE CUIDADO ESPECIAL	ADICION A CONTRATO CON TODAS LAS MODIFICACIONES NECESARIAS EN LA VIGENCIA DE AGOSTO A DICIEMBRE DE 2026	$ 10.200.000.000	$ 7.285.714.286	$ 17.485.714.286
	APOYO PSICOLOGICO ESPECIALIZADO		$ 1.300.000.000	$ 928.571.429	$ 2.228.571.429
	APOYO A LA INCLUSION		$ 700.000.000	$ 500.000.000	$ 1.200.000.000

La junta directiva aprueba por unanimidad esta solicitud.

CLAUSURA

Siendo las 9:20 am del día 30 de junio de 2026, se dio por terminada la reunión No.396-26 de Junta Directiva.

DARIO GÓMEZ JARAMILLO
Presidente Junta Directiva

adriana Arango G

ADRIANA ARANGO GÓMEZ
Secretaria

Es fiel extracto en lo pertinente, del Acta que obra en el libro de Actas de la Junta Directiva y que se encuentra debidamente aprobada y firmada por quienes actuaron como presidente y secretaria de la reunión.

Cordialmente,

DARIO GÓMEZ JARAMILLO
Presidente Junta Directiva

adriana Arango G.

ADRIANA ARANGO GÓMEZ
Secretaria

BIENESTAR FAMILIAR

MEMORANDO

Radicado No: 202620000000077073

Para: Direcciones Regionales, Coordinaciones de Grupos Internos de Trabajo de Protección Especial y Autoridades Administrativas, Coordinaciones de Centro Zonal y Supervisores de Contratos de Aporte de Protección.

Asunto: Orientaciones para el trámite de Adiciones y Prórrogas de los Contratos de Aporte para la prestación de los servicios y modalidades de Restablecimiento de Derechos y del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes de la Dirección de Protección Especial.

Fecha: 12 de junio de 2026

Cordial saludo,

En el marco de las funciones de la Dirección de Protección Especial[1] en su rol de gerente y responsable de la ejecución del recurso del proyecto de inversión 10 "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA Y/O VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑAS, NIÑOS ADOLESCENTES Y JÓVENES NACIONAL", de manera atenta comunicamos las orientaciones para el trámite de las modificaciones de adición y prórroga de los contratos de aporte que finalizan el próximo 31 de julio, correspondientes a las modalidades y servicios de Restablecimiento de Derechos y del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Manual de Contratación MO1.ABS 16 versión 7, se solicita atender con precisión lo siguiente:

[1] Artículo 35 Decreto 1430 de 2025 "Por el cual se modifica la estructura del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras"

1. ASPECTOS JURÍDICOS

1.1 Justificación de la modificación

Dada la naturaleza de los servicios de protección, los contratos de aporte podrán ser prorrogados en el plazo y/o adicionados en el valor, dichas modificaciones se sustentan principalmente en garantizar la continuidad de la prestación del servicio, de conformidad con la especial condición de la población beneficiaria y los principios del interés superior de las niñas, niños y adolescentes y la prevalencia de sus derechos.

En cuanto a las modificaciones en otro aspecto específico diferente a la adición y prórroga, se requerirá contar con la correspondiente justificación técnica basada en las necesidades del servicio.

En ningún caso, se podrá modificar el objeto pactado ni desvirtuar la naturaleza del contrato con ocasión de una modificación.

1.2 Verificación de existencia de causales de inhabilidad por sanciones administrativas o por incumplimiento contractual reiterado del contratista

Con el fin de tomar las medidas que resulten pertinentes y necesarias para garantizar la continuidad en la prestación de los servicios, las Direcciones Regionales deberán constatar si el contratista presenta alguna causal de inhabilidad por:

a. Sanciones administrativas de suspensión o cancelación de la licencia de funcionamiento y/o de la personería jurídica impuestas en el marco del Proceso Administrativo Sancionatorio de inspección, vigilancia y control del ICBF establecido en la Resolución N° 6300 de 2024 *"Por la cual se establece el régimen para el ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se efectúan unas delegaciones y se dictan otras disposiciones"*

b. Imposición de multas y/o declaratorias de incumplimiento contractual en el marco de procesos sancionatorios contractuales de conformidad con lo señalado en el artículo 43 de la Ley 1955 de 2019, por medio del cual se modificó el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011[2]:

[2] "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."

PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL ICBF	**INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL REITERADO**
Resolución 6300 de 2024	**Ley 1474 de 2011**
Artículo 46.- Sanciones. De conformidad con lo prescrito en el artículo 16 de la Ley 1098 de 2006, cuando las instituciones que prestan los servicios de protección dirigidos a niñas, niños, adolescentes, jóvenes o las familias no cumplan con los lineamientos técnicos y demás normatividad vigente establecida por el ICBF para garantizar la efectividad de los derechos, se podrán imponer, en el marco de los procesos administrativos sancionatorios que se adelanten, las siguientes sanciones: **1.** Suspensión de la personería jurídica otorgada. **2.** Suspensión del reconocimiento de la personería jurídica. **3.** Cancelación de la personería jurídica otorgada. **4.** Cancelación del reconocimiento de la personería jurídica. **5.** Suspensión de la licencia de funcionamiento. **6.** Cancelación de la licencia de funcionamiento.	**Artículo 90.- Modificado por el artículo 43 de la Ley 1955 de 2019. Inhabilidad por incumplimiento reiterado.** Quedará inhabilitado el contratista que incurra en alguna de las siguientes conductas: **a.** Haber sido objeto de imposición de cinco (5) o más multas durante la ejecución de uno o varios contratos, con una o varias entidades estatales, durante los últimos tres (3) años. **b.** Haber sido objeto de declaratorias de incumplimiento contractual en por lo menos dos (2) contratos, con una o varias entidades estatales, durante los últimos tres (3) años. **c.** Haber sido objeto de imposición de dos (2) multas y un (1) incumplimiento durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales. La inhabilidad se extenderá por un término de **tres (3) años,** contados a partir de la publicación del acto administrativo que impone la inscripción de la última multa o incumplimiento en el Registro Único de Proponentes, de acuerdo con la información remitida por las entidades públicas. **d.** Haber sido objeto de incumplimiento contractual o de imposición de dos (2) o más multas, con una o varias entidades, cuando se trate de contratos cuyo objeto esté relacionado con el ***Programa de Alimentación Escolar***. Esta inhabilidad se extenderá

	por un término de diez (10) años, contados a partir de la publicación del acto administrativo que impone la inscripción de la última multa o incumplimiento en el Registro Único de Proponentes, de acuerdo con la información remitida por las entidades públicas[3]. La inhabilidad pertinente se hará explícita en el Registro Único de Proponentes cuando a ello haya lugar. **PARÁGRAFO.** La inhabilidad a que se refiere el presente artículo se extenderá a los socios de sociedades de personas a las cuales se haya declarado esta inhabilidad, así como a las sociedades de personas de las que aquellos formen parte con posterioridad a dicha declaratoria.
Para la verificación, se recomienda solicitar la base de datos actualizada a la Oficina de Inspección, Vigilancia y Control, y Calidad de Servicios realizando la solicitud de envío al Jefe de la oficina con copia a martha.vanegas@icbf.gov.co	Para ello, se recomienda consultar la información actualizada de la base de datos "Reporte Sancionatorios ICBF Nacional" de la Dirección de Contratación.

1.3 Verificar la vigencia de la Licencia de Funcionamiento

En cumplimiento de lo dispuesto en el literal g) del artículo 35 del Manual de Contratación y para efectos de las modificaciones contractuales previstas en el presente memorando, cuando se trate de servicios o medidas de protección para el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes a cargo de la Dirección de Protección Especial, las Direcciones Regionales deberán verificar que la licencia de funcionamiento tanto al momento de suscribir la modificación contractual como durante su ejecución se encuentre vigente.

De acuerdo con la orientación impartida por la Oficina de Inspección, Vigilancia y Control, y Calidad de Servicios, para la verificación de la vigencia de las licencias de funcionamiento resulta suficiente la consulta de la información contenida en la parte resolutiva del acto administrativo en firme que otorgue la licencia de funcionamiento, sin que ello implique expedir certificaciones adicionales.

[3] Literal adicionado por el Art. 51 de la Ley 2195 de 2022

En la solicitud de modificación deberá quedar constancia que se realizó la verificación de la vigencia de la licencia de funcionamiento.

1.4 Solicitud de modificación y actualización de documentos

El formato de solicitud de modificación[4] debe ser proyectado por el supervisor tomando como soporte el contrato inicial y las modificaciones o adiciones que se hayan efectuado con antelación.

Dicho formato deberá acompañarse con los documentos actualizados del contratista:

a. Certificado de existencia y Representación legal expedido por la autoridad competente con fecha no superior a 30 días calendario;
b. Certificado de pago de aportes parafiscales;
c. Certificación de pagos al sistema de seguridad social;
d. Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría), Certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal (Contraloría), el Certificado de RNMC y Certificado de antecedentes judiciales de la persona jurídica y del Representante Legal;
e. Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) que garantice la disponibilidad de los recursos a adicionar;
f. Los demás documentos que soporten la actuación para su radicación ante el Grupo Jurídico y Contractual de la Dirección Regional o quien ejerza las funciones en el nivel regional.

1.5 Plazo de la prórroga

Los contratos podrán prorrogarse como ***máximo por dos (2) meses*** contados a partir del 1 de agosto y hasta el 30 de septiembre de 2026. Esto quiere decir, que según la situación de cada contrato, el plazo podrá ser inferior, pero en ningún caso excederá el término antes indicado.

---

[4] Formato justificación para Modificación de Contrato- Convenio-Orden de Compra F4.P10.ABS Versión 3 disponible en:
https://www.icbf.gov.co/apoyo/adquisicion-de-bienes-y-servicios/contratacion

1.6 Adición de recursos

De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, "Los contratos *no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial*, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".

En este sentido, se recomienda tener en cuenta que para que el cálculo del tope sea preciso, debe dividirse el valor inicial del contrato por el salario mínimo legal mensual vigente a la fecha de celebración del contrato (2025 o 2026) y luego dividirlo por 2; el resultado obtenido constituirá el número de SMLMV por los cuales podrá adicionarse el contrato.

1.7 Ampliación de las Garantías

En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.3.1.18. del Decreto 1082 de 2015, la modificación contractual a realizar implica que el contratista: (i) Amplíe el valor de la garantía cuando hay una adición y (ii) Amplíe su vigencia cuando se modifica el plazo del contrato. En ninguno de los dos casos, es necesario que se modifiquen otras condiciones de la garantía.

Una vez el contratista amplíe la garantía, se requiere adelantar el trámite de aprobación.

2. ASPECTOS FINANCIEROS

2.1 Reducción de cupos

Para efectos de eficiencia administrativa, de acuerdo con el seguimiento realizado por la Dirección de Protección Especial y el análisis que realice cada supervisor de contrato, en caso de que resulte aplicable la reducción de cupos, se recomienda que esta se incluya o se realice en la modificación a que hace referencia el presente memorando.

Para mayor ilustración de los supervisores, se precisa que la reducción de cupos se encuentra establecida en uno de los parágrafos de las formas de desembolso de cada modalidad, en los siguiente términos:

"El supervisor verificará la ejecución real de cupos en relación con aquellos contratados, y de encontrarse que no se utilizó la totalidad de los cupos,

reconocerá durante toda la ejecución del contrato el cien por ciento (100%) del costo fijo de los cupos contratados y no ejecutados. Cuando se autorice la adición de cupos o el aumento de valor cupo mes, el ICBF deberá realizar un giro de alistamiento correspondiente a un mes del valor de los cupos adicionados o el valor correspondiente a la diferencia entre el nuevo del valor cupo mes y el valor cupo mes vigente multiplicado por el número de cupos contratados. Así mismo, ***a partir del tercer mes en caso de continuar las inejecuciones, el supervisor deberá analizar si se debe realizar la reducción de los cupos contratados****".*

2.2 Formas de desembolso

Teniendo presente que los contratos de aporte vigentes presentan diferencia en las fechas de inicio de ejecución, en el Anexo 1 se presentan las formas de desembolso indicando los ajustes a realizar.

Con posterioridad a la expedición del presente Memorando el equipo financiero de la Dirección de Protección Especial convocará ***mesas de trabajo por macrorregionales*** con el objeto de apoyar la proyección de las formas de desembolso con el objeto de conservar la unidad de criterio en esta materia.

3. USO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SECOP II

El trámite de adición y prórroga de los contratos deberá ser gestionado en todos los casos a través del SECOP II, de acuerdo con los términos y condiciones de uso dispuestos por Colombia Compra Eficiente para el empleo de la Plataforma.

4. ENLACES FINANCIEROS DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN

Cualquier inquietud que se suscite durante el trámite, pueden dirigirla a los enlaces financieros de la Dirección de Protección Especial asignados a cada regional:

Jaime Dario Ramírez Méndez	**José Alberto Tarache Niño**	**Patricia Rodríguez García**	**Luz Angela Porras Quitián**	**Jefry Andrés Pérez Malaver**
Amazonas	Atlántico	Bogotá	Antioquia	Caquetá
Cesar	Casanare	Bolívar	Arauca	Córdoba
Huila	Cauca	Caldas	Boyacá	Guaviare

Nariño	Cundinamarca	Risaralda	Chocó	Putumayo
Sucre	Guainía	Santander	Meta	Norte de Santander
Tolima	La Guajira	Vaupés	Quindío	
Valle del Cauca	Magdalena	Vichada	San Andrés	

Agradecemos socializar estas orientaciones con todas las áreas involucradas para asegurar la continuidad de los servicios.

Cordialmente,

BEATRIZ ADRIANA TIERRADENTRO
Directora de Protección Especial

KERLY JAZMÍN AGAMEZ BERRÍO
Directora de Contratación

Anexo: Formas de desembolso.

Aprobó: Magally Macías Acevedo -Subdirectora de Responsabilidad Penal
Catherine Angélica Cuenca Gómez- Subdirectora de Restablecimiento de Derechos
Revisó: Equipo Financiero – Dirección de Protección Especial
Proyectó: María Margarita Muñoz Mendoza- Dirección de Protección Especial

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 480	
Hora: 02:00 P.M.	**Fecha: 15/07/2026**
Lugar:	Regional Caldas
Dependencia que Convoca:	Grupo Interno de Trabajo Protección Especial y Autoridades Administrativas
Proceso:	Protección Especial
Objetivo:	Analizar el estado actual de las licencias de funcionamiento asociadas a los servicios y modalidades del Sistema de Restablecimiento de Derechos y del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes de la Misional Protección Regional Caldas

Agenda:

Revisión de licencias de funcionamiento asociadas a los servicios y modalidades del Sistema de Restablecimiento de Derechos y del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes de la Misional Protección Regional Caldas.

Desarrollo:

El equipo de apoyo jurídico a la supervisión de contratos de aporte del Grupo Interno de Trabajo Protección Especial y Autoridades Administrativas expone el estado actual de licencias de funcionamiento de los servicios y modalidades de Protección ICBF Caldas así:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD	DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD	No. RESOLUCIÓN LICENCIA FUNCIONAMIENTO	EN CASO DE MOFICACIÓN, INDIQUE EL NUMERO DEL ACTO ADMINISTRATIVO POR EL CUAL SE MODIFICA	Fecha ultima modificación	CLASE DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	MODALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO (DD/MM/AAAA)	FECHA DE VENCIMIENTO DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO (DD/MM/AAAA)
Asociacion Mundos Hermanos ONG	Kra 16 # 5 A - 21 Chinchina - Caldas	74			BIENAL	Casa Universitaria	5/02/2025	6/02/2027
Asociacion Mundos Hermanos ONG	Kra 16 # 5 A - 21 Chinchina - Caldas	1118			BIENAL	Casa Universitaria	6/02/2026	5/02/2028
Asociacion Mundos Hermanos ONG	Calle 31 # 22 - 37 Manizales	867	893	18/12/2024	BIENAL	Hogar Sustituto	5/12/2024	8/12/2026

Asociacion Mundos Hermanos ONG	Chinchina Cra 16 # 5 A -21	139			BIENAL	Internado	4/03/2025	4/03/2027
Asociacion Mundos Hermanos ONG	Chinchina Cra 16 # 5 A -21	254			BIENAL	Intervencion de Apoyo Psicosocial	7/04/2025	7/04/2027
Centro de Desarrollo Comunitario Versalles	Carrera 22 No 46 - 19	881	355	1/07/2026	BIENAL	Intervención de Apoyo Psicosocial	12/12/2024	11/12/2026
Comunidad Terapeutica Semillas de Amor	Calle 56 # 24 -40 Barrio Belen	1486			BIENAL	Internado	6/03/2026	5/03/2028
Comunidad Terapeutica Semillas de Amor	Calle 56 # 24 -40 Barrio Belen	159			BIENAL	Internado	6/03/2025	6/03/2027
Comunidad Terapeutica Semillas de Amor	Calle 56 # 24 -40, Barrio Belen	3441			BIENAL	Centro Transitorio	10/07/2025	10/07/2027
Comunidad Terapeutica Semillas de Amor	Calle 56 # 24 - 40 Barrio Belen	3303			BIENAL	Apoyo Psicologico Especializado	4/07/2025	10/07/2027
Comunidad Terapeutica Semillas de Amor	Calle 56 # 24 - 40 Barrio Belen	3363			BIENAL	Apoyo Psicologico Especializado	8/07/2025	13/07/2027
Comunidad Terapeutica Semillas de Amor	Calle 53C # 26 - 04 piso 1 Barrio La Arboleda	3421			BIENAL	Apoyo Psicologico Especializado	9/07/2025	9/07/2027

Comunidad Terapeutica Semillas de Amor	Calle 56 # 24 - 40 Barrio Belen	3418			BIENAL	Apoyo Psicologico Especializado	9/07/2025	9/07/2027
Congregacion de Religiosos Terciarios Capuchinos	Kilometro 1 abajo del terminal de Villa Pillar, barrio Bella Montaña	101			BIENAL	Centro de Internamiento Preventivo	12/02/2025	12/02/2027
Congregacion de Religiosos Terciarios Capuchinos	Kilometro 1 abajo del terminal de Villa Pillar, barrio Bella Montaña	99			BIENAL	Centro de Atencion Especializada	12/02/2025	12/32/2027
Congregacion de Religiosos Terciarios Capuchinos	Kilometro 1 abajo del terminal de Villa Pillar, barrio Bella Montaña	100			BIENAL	Internado RAJ	12/02/2025	12/02/2027
Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos	Kilometro 1 abajo del terminal de Villa Pillar, barrio Bella Montaña	3690			BIENAL	Externado Jornada Completa RAJ	10/07/2026	10/07/2028
Congregacion de Religiosos Terciarios Capuchinos	Kilometro 1 abajo del terminal de Villa Pillar, barrio Bella Montaña	3694			BIENAL	Libertad Vigilada/Asistida	10/07/2026	10/07/2028
Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos	Kilometro 1 abajo del terminal de Villa Pillar, barrio Bella Montaña	3692			BIENAL	Intervencion de Apoyo RAJ	10/07/2026	10/07/2028
Congregacion de Religiosos Terciarios Capuchinos	Cll 27 # 17 - 41	3691			BIENAL	Internacion en Medio Semicerrado	10/07/2026	10/07/2028

Corporacion Alberto Arango Restrepo "CEDER"	Cra 18 # 72-61 Barrio alta suiza. Municipio de Manizales	234	537	11/08/2025	BIENAL	Hogar Sustituto	31/03/2025	31/03/2027
Corporacion Portal de Luz	sede administrativa y operativa ubicada en la Calle 10 No. 4 - 32, del municipio de Riosucio	5143			BIENAL	Internado	5/09/2025	4/09/2027
Corporacion Instituto Integral de Programas Educativos y de Extension Comunitaria "IIPEE"	CRA 25A # 37A-28 P2 CERVANTES. Municipio de Manizales	677			BIENAL	Intervencion de Apoyo Psicosocial	11/12/2024	11/12/2026
Fundacion Centro de Investigacion Mnemafrica	Vereda el Rosario Finca El Colibri. Municipio de Manizales Caldas	2002			BIENAL	Internado	12/05/2025	15/05/2027
Fundacion niños de los Andes	Calle 18 # 21-32 Manizales	6477			BIENAL	Internado	30/10/2025	30/10/2027
Fundacion Niños del Sol	Calle 23 #2-37 Barrio Obrero	132			BIENAL	Casa Hogar	27/02/2025	26/02/2027
Fundacion Niños del Sol	Calle 23 #2-37 Barrio Obrero	134			BIENAL	Internado	27/02/2025	26/02/2027
Fundacion Niños del Sol	Calle 23 #2-37 Barrio Obrero	133			BIENAL	Internado	27/02/2025	26/02/2027
Fundacion Niños del Sol	Calle 23 #2-37 Barrio Obrero	131			BIENAL	Externado Media Jornada	27/02/2025	26/02/2027
Fundacion Niños del Sol	Calle 23 #2-37 Barrio Obrero	71			BIENAL	Intervencion de Apoyo Psicosocial	3/02/2025	4/02/2027

Fundacion Seres	CRA 3 e # 10-57 SECTOR LA VARIANTE Municipio de Anserma. Departamento de Caldas	1980			BIENAL	Internado	9/05/2025	15/05/2027
Hogar Infantil Niña Maria	Carrera 4 N° 4-27	836			BIENAL	Externado Media Jornada	27/11/2024	26/11/2026
Hogar La Providencia	Calle 7 # 7-50	1906			BIENAL	Intervencion de Apoyo Psicosocial	5/05/2025	12/05/2027
Corporacion Alberto Arango Restrepo "CEDER"	Cra 18 # 72-61 Barrio alta suiza. Municipio de Manizales	1021			BIENAL	Apoyo Psicologico Especializado	30/01/2026	29/01/2028
Corporacion Alberto Arango Restrepo "CEDER"	Cra 18 # 72-61 Barrio alta suiza. Municipio de Manizales	5792			BIENAL	Apoyo Psicologico Especializado	3/10/2025	6/10/2027
Congregacion de Religiosos Terciarios Capuchinos	Kilometro 1 abajo del terminal de Villa Pilar. barrio Bella Montaña	3213			BIENAL	Prestacion de Servicios a la comunidad	16/06/2026	16/06/2028
Congregacion de Religiosos Terciarios Capuchinos	Kilometro 1 abajo del terminal de Villa Pilar. barrio Bella Montaña	3214			BIENAL	Apoyo Post Institucional	16/06/2026	16/06/2028
Corporacion Alberto Arango Restrepo "CEDER"	Cra 18 # 72-61 Barrio alta suiza. Municipio de Manizales	1760			BIENAL	Apoyo Psicologico Especializado	20/03/2026	19/03/2028
Corporacion Alberto Arango Restrepo "CEDER"	Cra 18 # 72-61 Barrio alta suiza. Municipio de Manizales	1891			BIENAL	Hogar Sustituto	5/05/2025	13/05/2027

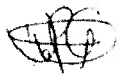
Comunidad Terapeutica Semillas de Amor	Calle 56 # 24 - 40 Barrio Belen	2910			BIENAL	Internado	16/06/2025	17/06/2027
Asociacion Mundos Hermanos ONG	Chinchina Cra 15 # 5 A - 21	5142			BIENAL	Hogar Sustituto	5/09/2025	7/09/2027
Fundacion Niños del Sol	Calle 23 No 2 - 37 Barrio Obrero	6388			INICIAL	Casa Hogar	27/10/2025	26/10/2026
Corporacion Centro de Atencion Neuropsicopedagogico	Carrera 4 # 12-19 (Villamaria - Caldas)	6963			INICIAL	Intervencion de Apoyo Psicosocial	13/11/2025	17/11/2026

Conclusiones:

De la revisión de cada una de las licencias de funcionamiento, se pudo encontrar que todas se encuentran y se encontraran vigentes para el momento de la suscripción de la modificación contractual de prórrogas de los contratos de aporte, así como durante su ejecución hasta el 30 de septiembre de 2026.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
No aplica	No aplica	No aplica

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
NATALIA PAVA GARCIA	Apoyo Jurídico – GITPEAA	ICBF	
ALEJANDRO RINCON IDARRAGA	Apoyo Jurídico – GITPEAA	ICBF	

	Fecha	Hora	Lugar
Próxima reunión	N/A	N/A	N/A
Colaborador que elabora el acta:	Natalia Arias Amézquita		

Alejandro Rincón Idárraga
Contratista
Grupo Interno de Trabajo Protección especial y Autoridades administrativas
ICBF Sede Regional Caldas
Cra 23 Nro 39 - 60
Teléfono: 606 8928017 Ext. 600014
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información **CLASIFICADA**

De: Aseguramiento Calidad <Aseguramiento.calidad@icbf.gov.co>
Enviado el: martes, 14 de julio de 2026 11:29 a. m.
Para: Alejandro Rincon Idarraga <Alejandro.Rincon@icbf.gov.co>
CC: Sara Milena Montoya Benitez <Sara.Montoya@icbf.gov.co>; Martha Isabel Vanegas Gutierrez <Martha.Vanegas@icbf.gov.co>
Asunto: SOLICITUD CERTIFICADO INEXISTENCIA SANCIONES EN FIRME - ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL SERVICIO CALDAS

Estimado Alejandro, reciba un cordial saludo,

En atención a su solicitud se procedió a revisar la base de datos donde se registran las sanciones en firme como consecuencia de los procesos administrativos sancionatorios de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 de la Resolución 6300 de 2024, y de las instituciones consultadas registran las siguientes:

NOMBRE INSTITUCIÓN	NIT	REGIONAL	FECHA VISITA o AUDITORÍA	PROGRAMA (MISIONAL)	MODALIDAD	NÚMERO RESOLUCIÓN QUE RESUELVE EL PROCESO	FECHA RESOLUCIÓN	DECISIÓN	TÉRMINO EN MESES	FECHA EJECUTORIA	CUMPLIMIENTO SANCIÓN
Comunidad Terapéutica Semillas De Amor	900354788	CALDAS	20/08/2019	Protección	Internado	3975	12/08/2022	Suspensión de la licencia de funcionamiento	3	4/09/2023	Según certificación de la Regional ICBF Caldas, ejecutaron la sanción a partir del 1 de noviembre de 2023.
CONGREGACIÓN DE RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHINOS NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES – PROVINCIA SAN JOSE	860005068	CUNDINAMARCA	8/05/2019	Protección	Internado	3721	25/07/2022	Suspensión de la licencia de funcionamiento	3	9/08/2023	Segun certificación de la Regional Cundinamarca *"En el mes de agosto 2022, se cancela la Licencia de funcionamiento 230 de 23/01/2020, modalidad Internado, sede operática Cajicá, por solicitud de Representante legal quien termina contratos, de acuerdo con lo anterior cuando llega la Sanción en el año 2023, el operador no contaba con Licencia de Funcionamiento*

											Para la Fiscalía 1810 y Sede Sancionada"
Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos Nuestra Señora de los Dolores	860005068	CUNDINAMARCA	26/11/2019	Proteccion	Internado Restablecimiento en Administración de Justicia.	5359	16/11/2022	Suspensión de la licencia de funcionamiento	2	6/12/2023	Según certificación de la Regional Cundinamarca *"Se realizo proceso de cambio de operador el 31 de mayo de 2023, de acuerdo con lo anterior La modalidad Paso hacer operada por IPSICOL, fecha en la que se dio inicio de sanción que afecto la licencia No 1692 de 11/07/2022. Para la modalidad Internado RAJ el operador Congregación por sanción no pudo renovar licencia por lo que ya no cuenta con Licencia ni contrato"*
CONGREGACIÓN DE RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHINOS NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	860.005.068	Cundinamarca	14/06/2023	Protección	Internado	3084	9/06/2026	Suspensión Licencia de Funcionamiento	7	26/06/2026	

Quedamos atentos a lo que se requiera.

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

OFICINA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, Y CALIDAD DE SERVICIOS
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64 C 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 100232
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información CLASIFICADA

De: Alejandro Rincon Idarraga <Alejandro.Rincon@icbf.gov.co>
Enviado: jueves, 2 de julio de 2026 9:24
Para: Aseguramiento Calidad <Aseguramiento.calidad@icbf.gov.co>; Jeason Ariel Cossio Ibarguen <Jeason.Cossio@icbf.gov.co>
Cc: Martha Isabel Vanegas Gutierrez <Martha.Vanegas@icbf.gov.co>; Sara Milena Montoya Benitez <Sara.Montoya@icbf.gov.co>; Natalia Pava Garcia <Natalia.Pava@icbf.gov.co>
Asunto: SOLICITUD CERTIFICADO INEXISTENCIA SANCIONES EN FIRME - ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL SERVICIO CALDAS

Buenos días, cordial saludo.

Desde la Regional Caldas solicitamos amablemente su apoyo con el fin de obtener un certificado actualizado de la inexistencia de sanciones derivadas de un proceso administrativo sancionatorio en el marco de las funciones de inspección, vigilancia y control del ICBF para las siguientes entidades administradoras del servicio que operan en el Departamento de Caldas:

1. FUNDACIÓN NIÑOS DEL SOL: Nit 860033863-1
2. FUNDACIÓN NIÑOS DE LOS ANDES: Nit 800036578-2
3. COMUNIDAD TERAPÉUTICA SEMILLAS DE AMOR: Nit 900354788-9
4. CORPORACIÓN ALBERTO ARANGO RESTREPO – CEDER: Nit 890802356-8
5. HOGAR INFANTIL NIÑA MARÍA: Nit 890804969-1
6. ASOCIACIÓN MUNDOS HERMANOS ONG: Nit 800251628-3
7. CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES: Nit 800180234-1
8. CORPORACIÓN INSTITUTO INTEGRAL DE PROGRAMAS EDUCATIVOS Y EXTENSIÓN COMUNITARIA – IIPEE: Nit 800072901-1
9. HOGAR LA PROVIDENCIA: Nit 890802483-5
10. FUNDACIÓN SERES: Nit 900122706-1
11. CORPORACIÓN PORTAL DE LUZ: Nit 900842676-6
12. FUNDACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN MNEMÁTICA: Nit 900032350-5
13. CORPORACIÓN CENTRO DE ATENCIÓN NEUROPSICOLÓGICO: Nit 901840661-0
14. CONGREGACIÓN DE RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHINOS DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES: Nit 860005068-3

Lo anterior, teniendo en cuenta las orientaciones remitidas por la Dirección de Protección Especial mediante memorando No. 20262000000077073 del 12 de junio de 2026 para el trámite de Adiciones y Prórrogas de los 28 contratos de aporte actualmente suscritos en la Regional Caldas para los servicios y modalidades de Restablecimiento de Derechos y del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

De antemano agradecemos por su pronta respuesta.

Atentamente,

BIENESTAR FAMILIAR

Alejandro Rincón Idárraga
Contratista
Grupo Interno de Trabajo Protección especial y Autoridades administrativas
ICBF Sede Regional Caldas
Cra 23 Nro 39 - 60
Teléfono 606 8928017 Ext. 600014
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: CLASIFICADA